

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico de Cocina (Grupo III, Nivel 5, Área B), de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 379/2022, de 1 de marzo (BOCM de 11 de marzo), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 13 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 22 de diciembre), modificado por Resolución de 2 de febrero de 2024 (BOCM de 14 de febrero) y por Resolución de 22 de marzo (BOCM de 5 de abril).

De acuerdo con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 26 de junio), por parte del Tribunal Calificador se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: https://tramita.comunidad.madrid/buscador?t=&tipo=All&consejeria=All&estado_pendiente%5B1%5D=1&estado_plazo%5B1%5D=1&estado_tramitacion%5B1%5D=1

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria Titular del Tribunal



Fecha: 2024.07.22 08:55:46 +02'00'

Fdo.: M^a Gracia Moreno Pagola

ANEXO

RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
ÁLVAREZ OLIVA, JAVIER	***7549**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: DENEGADA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
DÍAZ ESCALONA, LUIS	***9126**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (30min más por cada 60min de examen).
MÁRQUEZ FERNÁNDEZ, M ^a ISABEL	***659**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
MARTÍNEZ GARCÍA-ROJO, LUIS JESÚS	***3235**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA. Ampliación tiempo: DENEGADA.
MOYANO RIBERA, MÓNICA	***3324**	TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.